

TÉRMINOS Y CONDICIONES HURACÁN ESCOLAR Y DE DESCUENTOS



En el presente texto se establecen las condiciones y restricciones para acceder y participar en esta actividad promocional adelantada por Parque Comercial y Residencial Victoria P.H., dentro de sus políticas de mercadeo común institucional, dirigido a quienes compran productos en los establecimientos ubicados en la Copropiedad.

Razón Social: Parque Comercial y Residencial Victoria PH
NIT: 901.125.888-9
Ciudad: Bogotá
Dirección: Avenida Caracas No. 9 - 48
E mail: gerencia@visto.com.co
Representante legal: Patricia Martínez
Teléfono: 3145101293
Nombre Contacto: Diego Felipe Joya Castañeda
E mail: dimercadeo@visto.com.co
Dirección Contacto: Avenida Caracas No. 9 - 48
Teléfono Contacto: 3106912552

INFORMACION DEL PROMOCIONAL

Nombre Promocional: Gánate 1 bicicleta eléctrica primavera.
Alcance: Bogotá
Fecha Inicial: Viernes 31 de enero del 2025
Fecha Final: Sábado 8 de Marzo del 2025 hasta las 3:30 p.m.
Hora registro: 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Fechas sorteo: Sábado Marzo 8 de 2025
Hora sorteo: 4:00 p.m. – Plazoleta central
Lugar: Visto Centro de Moda Mayorista (Centro Comercial Visto) – Av. Caracas No. 9 – 48

Objetivo: Premiar a los clientes que participen y compren en el centro comercial, quienes realicen compras iguales y/o superiores a \$200.000 en cualquier de los establecimientos comerciales del centro comercial, se les entregará una (1) boleta para depositar en la urna y participar en la actividad.

Mecánica de la Actividad:

1. El sorteo se realizará el día: Sábado 8 de Marzo de 2025 hasta las 4:00 p.m.
2. Participarán las facturas de compras efectuadas desde el 31 de enero de 2025 al 8 de marzo de 2025 hasta las 3:30pm, del último día de registro y no se podrán acumular con compras de otros meses.
3. Las facturas son acumulables entre los establecimientos comerciales de Visto Centro de Moda Mayorista
4. El día del sorteo se sacarán las boletas de la siguiente manera:

La primera boleta será la ganadora

Y se sacarán tres (3) ganadores suplentes adicionales en caso tal de que alguno de los ganadores no acepte el premio o no se encuentre en los tiempos establecidos.

5. No participaran entidades financieras, entidades o locales que reciban pagos por concepto de servicios.
6. Características del premio:

La **Bicicleta Eléctrica Primavera** ofrece un equilibrio entre funcionalidad y comodidad, con un diseño liviano ideal para desplazamientos urbanos. Su velocidad máxima de 42 km/h y una autonomía de hasta 65 km la hacen perfecta para quienes buscan una solución de transporte eficiente y segura en la ciudad.

- **Velocidad máxima:** 42 km/h
- **Autonomía:** 50-65 km
- **Potencia:** 350 W
- **Tiempo de Carga:** 6 – 8 horas

7. La garantía de la bicicleta, está dada directamente por la marca.

8. La actividad será únicamente para personas mayores de edad.

9. El participante deberá atender personalmente la entrega del premio y no podrá ser representado por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, la cual deberá ser probada al momento de la entrega del premio, por

AUTORIZA



La que más billete da

VISTO Centro de Comercio Mayorista Internacional
Av. Caracas #9-48, Teléfonos: 7443202 – (+57) 310-889-7815
Correo: visto@visto.com.co www.visto.com.co

TÉRMINOS Y CONDICIONES HURACÁN ESCOLAR Y DE DESCUENTOS



medio de una carta autenticada con la autorización a quien debe ser entregado el premio.

10. El premio deberá ser reclamado personalmente por el ganador con su documento de identificación, en el plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir del sorteo. Pasada esta fecha, si no reclama el premio se entregará al ganador suplente en orden de salida, de las cuales se obtuvieron en el sorteo realizado en las fechas mencionadas.

11. Derecho de imagen: El ganador deberá indicarnos de manera previa una autorización por escrito al centro comercial donde acepta y autoriza que su nombre e imágenes aparezcan en las publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante la actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derecho de imagen en concordancia con el artículo 9 de ley 1581 de 2012 "Autorización del titular" Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objetivo de consulta posterior.

12. En un mismo sorteo (fecha) no pueden ganar el mismo número de cédula, dos veces. Solo podrá ganar una vez por fecha de sorteo.

13. El titular de la factura (comprador) la debe presentar personalmente en la administración de la copropiedad piso 3, junto con su cedula de ciudadanía o pasaporte que identifique todos sus datos y suministrar la siguiente información; nombre completo, número de documento de identidad, fecha de nacimiento, dirección, barrio, ciudad, número de hijos, email, teléfono móvil y teléfono fijo, que le solicitara el (la) funcionario (a) del Centro Comercial encargado de entregar las boletas. Para obtener la boleta, el comprador deberá permitir que el (la) funcionario (a) imponga el sello o marca en la factura, que indique que ha sido redimida en su importe total.

14. Para obtener boletas no se admitirán documentos diferentes a las facturas expedidas por ventas en firme a nombre del comprador. Ni se tendrá derecho a reclamar boletas con la acumulación de facturas de diferentes compradores. No se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad o que no correspondan al periodo del sorteo.

15. El sorteo contará con la presencia de un delegado de la dirección para la gestión Policiva de la secretaria de gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Quienes no podrán participar: Bajo ninguna circunstancia se aceptará la participación o no se tendrá como participante y estarán inhabilitados los siguientes:

A. Menores de edad.

B. Los clientes que no suministren por completo sus datos deberán autorizar de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca Ha Visto Centro de Moda Mayorista, el tratamiento de sus datos personales

C. El Personal de empleados de planta, contratistas, asesores, trabajadores en misión de la administración de Visto Centro de Moda Mayorista, COPROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL, PERSONAL VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADORES, VENDEDORES Y EMPLEADOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE COMPONEN VISTO CENTRO DE MODA MAYORISTA. También se encuentran inhabilitados para participar en el Actividad en segundo grado de consanguinidad (inclusive: hermanos, nietos); segundo grado de afinidad (inclusive: padres del cónyuge, hijos del cónyuge y hermanos del cónyuge).

D. Todas las personas interesadas en participar deberán poseer un documento de identidad válido y al día, el cual deberá presentarse si es acreedor del premio previsto en el sorteo.

E. Toda persona que sea beneficiario deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación y que cumplan con los requisitos de la mecánica promocional, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

Suspensión.

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas, pandemias o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio el Centro Comercial podrá modificar en todo o en parte la actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto, previo autorización de la Lotería de Bogotá.

En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia

AUTORIZA



VISTO Centro de Comercio Mayorista Internacional
Av. Caracas #9-48, Teléfonos: 7443202 – (+57) 310-889-7815
Correo: visto@visto.com.co www.visto.com.co

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
HURACÁN ESCOLAR Y DE DESCUENTOS**



de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

INFORMACION DEL PROMOCIONAL

Condiciones e Impuesto de Ganancia Ocasional a cargo de:

Organizador No Aplica Ganador

La responsabilidad de PARQUE COMERCIAL Y RESIDENCIAL VICTORIA P.H, frente al favorecido cesará en el instante en que se entregue el premio cumpliendo con los parámetros establecidos por el Centro Comercial.

Restricciones:

- El Centro Comercial podrá efectuar modificaciones o adiciones en caso que se requiera al presente reglamento enviando previamente las modificaciones con anterioridad a la Lotería de Bogotá, contando con su previa autorización y modificándolo en la página web de Visto Centro de Moda Mayorista.

Ítem	Descripción	Fecha sorteo	Cant.	Valor premio	Valor ganancia ocasional	Total plan de premios
1	Bicicleta eléctrica	Marzo 8 de 2025	1	\$ 3.013.500	\$ 574.000	\$ 3.587.500

COMPROMISO DEL ORGANIZADOR

PARQUE COMERCIAL Y RESIDENCIAL VICTORIA P.H, se compromete a remitir a las oficinas de la Lotería de Bogotá, las actas del sorteo emitidas por los delegados de la Secretaría de Gobierno, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del mismo. Igualmente, se compromete a remitir las actas de entrega de los premios en un plazo máximo de 30 días calendario a partir del día siguiente a la fecha del sorteo, las cuales lleva consignado los datos de contacto de los ganadores como Direcciones, Teléfono y Copia de la Cedula de Ciudadanía.

Firma del Representante Legal

PATRICIA MARTÍNEZ URREGO

Representante legal

Documento de Identificación C.C. C.E.

Número documento de Identificación 55.171.901 de Neiva

NIT. 901.125.888-9

AUTORIZA



VISTO Centro de Comercio Mayorista Internacional
Av. Caracas #9-48, Teléfonos: 7443202 – (+57) 310-889-7815
Correo: visto@visto.com.co www.visto.com.co